



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 618/2025
A, 12 de septiembre de 2025

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA.
ALCALDE MUNICIPAL.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, ha sancionado la siguiente Ley Autonómica Municipal:

“LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO”

ARTÍCULO 1.- (OBJETO).- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto APROBAR el Presupuesto Institucional Plurianual, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 2.- (PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL).- Se APRUEBA el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026 - 2030 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 3.- (PLAN OPERATIVO ANUAL).- Se APRUEBA el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la gestión 2026, como el instrumento básico de la Planificación a Corto Plazo.

ARTÍCULO 4.- (ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2026) Se APRUEBA el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, con un techo presupuestario de Bs. 78.311.841,00 (Setenta y Ocho Millones Trescientos Once Mil Ochocientos cuarenta y uno con 00/100 Bolivianos).

ARTÍCULO 5.- (ESCALA SALARIAL). – Se APRUEBA la Escala Salarial consolidada (Ejecutivo y Legislativo) y la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la gestión 2026, cuyo monto asciende a Bs. 7.164.792,00 (Siete Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Dos 00/100 Bolivianos).

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA (ANEXOS). - Forman parte de la presente Ley, los anexos del Presupuesto Institucional Plurianual, el Plan Operativo Anual (POA) 2026, el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2026 y la escala salarial 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA (RESPONSABILIDAD). - El Organo Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, a través de las diferentes Secretarías Municipales, por intermedio de sus Direcciones correspondientes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



DISPOSICIÓN FINAL TERCERA (VIGENCIA). - La presente Ley Autonómica Municipal, entrara en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de El Torno, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Placida Escapa Meras.
PDTA. DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL TORNO.

Martha Abrego Pinto
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 12 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco.

Ing. Hediberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO



"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"



Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno